



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE FOMENTO, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 16 de agosto de 2017



CORREO ELECTRONICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Página 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46
FAX: 91 321 40 80



Portavoz.- Buenas tardes. Hoy no es viernes y tampoco son la una, una y cuarto o las dos; son las ocho de la tarde y mi profesor de Matemáticas diría que se enfría la sopa. Ustedes tienen que trabajar y enviar sus crónicas y, por tanto, les voy a librar, por una vez, sin que se acostumbren, de hacer el análisis político de la semana, que sería de dos semanas, y voy a pasar directamente al asunto que ha tratado hoy el Consejo de Ministros, que no ha sido otro que la situación creada en el aeropuerto de El Prat de Barcelona y de la que nos ha informado el ministro de Fomento, que me acompaña --muchas gracias, señor De la Serna, ministro De la Serna--, y al que voy a dar inmediatamente la palabra, librándoles, por tanto, hoy, de mi valoración. Pero una vez y no más. Una golondrina no hace invierno, ¿no? Pues eso.

Sr. de la Serna.- En cualquier caso, les recomendaría hacer alguna pregunta al ministro portavoz.

Portavoz.- No te preocupes, que seguro que la hacen.

Sr. de la Serna.- Efectivamente, el Consejo de Ministros en la tarde de hoy ha abordado el conflicto de El Prat sobre el que se ha tomado un acuerdo, además de otro acuerdo de carácter informal al que también me voy a referir.

Como ustedes conocen, el conflicto de El Prat nace del intento de negociación entre una empresa, EULEN, y sus trabajadores. Esto es bueno volver a repetirlo, porque estamos ante un conflicto laboral de una empresa con sus trabajadores, contratista de la sociedad AENA.

Como consecuencia de las huelgas planteadas en ese proceso de negociación, también conocen que el Gobierno, a través de la Delegación del Gobierno en Cataluña, ha decretado servicios mínimos, que en estos momentos se están aplicando, del 90 por 100. Sí me gustaría volver a insistir en que dichos servicios mínimos se hacen en función del propio informe de la Guardia Civil en el que se hace una referencia explícita al Programa Nacional de Seguridad y, por tanto, a los Reglamentos y las decisiones de la Unión Europea que armonizan la seguridad civil en la aviación. Por otro lado, también en ese 90 por 100 hay cuestiones relativas a los posibles problemas de orden público en las zonas públicas del aeropuerto y se considera, como no podía



ser de otra manera, que estamos hablando de una infraestructura crítica, contemplada así en el Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas.

También conocen que la segunda fase de ese proceso de negociación consistió en el correspondiente proceso abierto por la Generalitat de Cataluña para el establecimiento de una mediación con la que conseguir alcanzar un acuerdo. Han sido diversas las reuniones que se han mantenido en ese marco --es la Generalitat de Cataluña la competente, la única competente, en poder establecer procesos de mediación en el ámbito territorial de Cataluña-- y ese proceso concluyó con una propuesta del mediador, que no fue aceptada con una gran diferencia, desde luego, por los trabajadores después de realizar dos votaciones en sendas asambleas de trabajadores.

Por lo tanto, sí me gustaría destacar que el Gobierno entra una vez que ha fracasado el proceso de mediación de la Generalitat y cuando ya no hay ningún otro recurso, desde el punto de vista legal, para poder hacer frente a esta situación. Esto es muy importante, porque el Gobierno entra cuando puede entrar. Antes no hubiera podido entrar, porque la mediación le corresponde a la Administración competente que es la Generalitat, y entra en el minuto uno en el que ya hay constatación del fracaso de ese proceso con la negativa de los trabajadores, para poder llevar a cabo dos acciones a las que me voy a referir.

La primera de ellas se desplegó este mismo lunes ante una huelga más dura que la que había sido programada en los días precedentes, una huelga ya de veinticuatro horas con carácter indefinido. El Gobierno decidió incrementar el dispositivo de efectivos de la Guardia Civil en orden a garantizar la seguridad y el orden público en el aeropuerto.

Creo, después de ya tres días del funcionamiento de este dispositivo, que se puede hablar de absoluta normalidad en el aeropuerto y que la decisión que tomó el Gobierno, el dispositivo de la Guardia Civil, ha permitido que el Aeropuerto de El Prat recobrara la normalidad, y que esto se ha hecho, vuelvo a insistir, para garantizar la seguridad pública y desde el más escrupuloso respeto al derecho a la huelga, dado que en ningún caso se sule o interfiere en la labor que desarrollan, dentro de los servicios mínimos programados, la empresa EULEN y sus trabajadores, sino que la Guardia Civil ejerce las



funciones que le corresponden, desde el punto de vista competencial, que ya las tiene, para poder garantizar esa seguridad pública.

La segunda línea a la que me refería anteriormente es no la de la normalización de lo que es la actividad dentro del aeropuerto, sino la de la solución del conflicto. Dado, vuelvo a insistir, que desde el punto de vista legal ya no hay otra vía que no sea la del arbitraje porque el proceso de mediación había fracasado, cabía analizar la posibilidad de que el Gobierno estableciera el procedimiento del laudo arbitral obligatorio que supusiera el fin del conflicto en el Aeropuerto de El Prat.

Pues bien, después de analizar la situación, después de analizar las distintas alternativas, el Consejo de Ministros ha acordado, teniendo en cuenta las consecuencias de la huelga que está declarada en El Prat, y en aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo, establecer un arbitraje obligatorio como medio para la solución de la huelga.

El Acuerdo incluye el procedimiento que se va a llevar a cabo para el establecimiento de este laudo. En el plazo máximo de veinticuatro horas desde que se notifique a las partes este Acuerdo, estas, las partes, deberán proceder a designar un árbitro de mutuo de acuerdo. Si no fuera así, transcurrido el plazo sin que se haya logrado el acuerdo al respecto, el árbitro será designado por el Ministerio de Fomento en el plazo de las veinticuatro horas siguientes.

A fin de garantizar, por supuesto, la imparcialidad del árbitro, el Ministerio someterá, con carácter previo también, a las partes el nombre de la persona a designar y estas pueden, en el plazo anteriormente citado, es decir, en el plazo de las veinticuatro horas, realizar cuantas alegaciones estimen oportunas al objeto de aclarar la relación de imparcialidad.

La decisión de arbitraje habrá de ser resuelta en equidad en un plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de designación de la figura del árbitro, y este acuerdo se notificará al comité de huelga y a la empresa EULEN en el Aeropuerto de Barcelona-El Prat.

Para alcanzar este Acuerdo, el Consejo de Ministros, por supuesto, ha tenido en cuenta todas las cuestiones jurídicas que justifican las circunstancias para



la aplicación de la legalidad vigente, entre ellas, la duración prolongada de la huelga o las graves consecuencias que supone la misma, teniendo en cuenta todo el período en el que ya se vienen produciendo los problemas importantes que ustedes ya conocen; que las partes mantengan posiciones irreconciliables, algo que se sustenta también en el propio proceso de mediación considerando que las partes no han alcanzado un acuerdo; que se ha puesto fin ya al proceso de mediación; que no hay otra capacidad legal para poder alcanzar ese acuerdo que la del arbitraje y que existe, además, una gran diferencia. Recordemos que la propuesta que en la primera asamblea votaron los trabajadores suponía un incremento salarial que todavía estaba por encima del 50 por 100 del establecido por parte del mediador.

Y, por último, también, en cuanto a las consideraciones y circunstancias que concurren en este caso, el perjuicio que supone para la economía nacional. Yo creo que es público y notorio que estamos ante uno de los aeropuertos más importantes de España, el segundo aeropuerto de España, con una afección clara al turismo nacional que en estos momentos representa más del 11 por 100 del Producto Interior Bruto; con una afección, también, por lo tanto, a una parte importante del empleo en nuestro país; con una afectación también reputacional, por lo que supone de deterioro de la Marca España y de España como país destino de turistas; y con grandes afecciones a muchos sectores productivos que están vinculados al del sector turístico.

Por todas estas razones, y teniendo en cuenta los informes favorables que han sido sobre seguridad pública de la Guardia Civil, el informe de la División de Seguridad Aeroportuaria del Aeropuerto de Barcelona y el informe de la Abogacía del Estado del 11 de agosto, y teniendo en cuenta también los informes sobre la figura del arbitraje de la propia Abogacía del Estado, que, como ya conocen, se estaban trabajando desde el fin de semana, y el Informe Memoria de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, se toma este Acuerdo por parte del Consejo de Ministros.

Me gustaría señalar que estamos ante un Acuerdo con un carácter excepcional y que, además, tiene aplicación específica a un caso muy concreto, a un caso singular y en unas circunstancias muy concretas, muy especiales, de seguridad, como es el de El Prat.



Por lo tanto, hay que circunscribir la decisión que toma el Consejo de Ministros a una infraestructura muy especial dentro del tema aeroportuario español --no estamos hablando de un aeropuerto cualquiera--, con una afección que claramente es superior a la de otros muchos aeropuertos; con un caso en unas condiciones laborales que son, en gran medida, distintas también a otras que se puedan producir en el sector servicios, en el sector de la seguridad privada e, incluso, en el mismo sector de la seguridad privada, en el control de acceso a otros aeropuertos. Teniendo esas consideraciones muy presentes, el Consejo de Ministros, y teniendo en cuenta que ya no hay otra posibilidad legal para la salida del conflicto, ha adoptado esta decisión.

El Gobierno entra, eso sí, con contundencia y con firmeza en un conflicto que está generando un problema importante a la economía, a los españoles, a los turistas que nos visitan y a la imagen del país, y entra, desde el momento en que ha fracasado la mediación, con la agilidad suficiente para tomar decisiones que hacen que el aeropuerto haya recobrado la normalidad y se establezca un cauce ya para la solución definitiva del conflicto.

Es un procedimiento, por supuesto, legal y es un procedimiento que tiene precedentes también en España, que ha sido utilizado en circunstancias en algún caso similares y que, puesto en marcha, el Gobierno considera que tendría que suponer ya el fin del conflicto en el momento en el que se establezcan ya las condiciones, que serán vinculantes para las partes, por parte del árbitro.

En relación con este punto, y como decisión o acuerdo informal después del debate que hemos sostenido en torno a la situación de El Prat, sí quisiera comentar que hemos escuchado a lo largo del día de hoy las propuestas que desde el ámbito sindical, desde los grandes sindicatos, se están trasladando al Gobierno. Principalmente, la de UGT que hemos conocido en los medios de comunicación --acabamos de conocer, mediante otro comunicado, una propuesta, similar en sus términos, de Comisiones Obreras-- para el establecimiento de un marco global de carácter nacional que determine condiciones relacionadas con el trabajo en los sistemas aeroportuarios y en otros muchos servicios de la seguridad privada.

Se sugiere la creación de un grupo de trabajo, con participación del Gobierno, en el ámbito de la seguridad privada, en el sector de la seguridad privada, para



analizar aspectos como pueden ser la formación, la calidad del servicio, las condiciones del trabajo, de la productividad, y, también, cómo no, las condiciones laborales y salariales.

La propuesta al Gobierno nos parece bien y, por tanto, cogemos el guante y vamos a trasladar a los sindicatos, de forma inmediata, nuestra voluntad de sentarnos en unos días para constituir ese grupo de trabajo que acelere el establecimiento de un marco global de carácter general, de ámbito nacional, para el avance en este tipo de cuestiones y que evite que se produzcan movimientos en diferentes lugares relacionados con la seguridad privada que no consideren la representatividad de los sindicatos que están ahora sentados en la mesa de negociación sectorial. Por supuesto, este grupo de trabajo no sustituye a esa mesa de negociación sectorial que está en marcha entre las partes; pero claramente pensamos, como así nos están trasladando los sindicatos, que contribuirá a realizar y a establecer un marco con carácter general al que tendrán que acogerse las distintas áreas que conforman el sector de la seguridad privada en nuestro país.

Portavoz.- Muchas gracias. Vamos a pasar, por tanto, al turno de preguntas.

P.- Carmen del Riego, del diario "La Vanguardia". Del ministro De la Serna me gustaría algunas puntualizaciones. Primera, ¿se ha comunicado ya el acuerdo a las partes para saber cuándo empiezan a contar los plazos y cuándo podría ser el acuerdo? Segunda, al final, cuando decía usted que el laudo es concreto para este caso, ¿nos está diciendo que, si se ampliara a otros aeropuertos el conflicto, no actuaría igual el Gobierno en cuanto a llevar a la Guardia Civil a esos controles y, por supuesto, que no sería de aplicación a otros aeropuertos, aunque esté EULEN, la empresa que presta el servicio?

Al ministro portavoz me gustaría preguntarle si aparte del conflicto de El Prat se ha abordado la situación en Cataluña. En todo caso, y dada la estrategia que están llevando la Generalitat y el Parlament de retrasarlo todo para, digamos, hacer más difícil la reacción, ¿cree que puede perjudicar precisamente a la reacción del Gobierno?

Sr. De la Serna.- En lo que a la notificación se refiere, decía que el Gobierno ha actuado con celeridad, pero supongo que no tanta como para que ya se haya notificado el acuerdo que acabamos de adoptar hace prácticamente unos



minutos. Por tanto, se hará y se hará rápido. Desconozco si será esta misma tarde o mañana por la mañana, pero nuestra intención es acelerar los plazos para acortar el conflicto en el espacio temporal.

En cuanto a lo que me he referido, efectivamente, la situación, las dimensiones y la realidad de las condiciones en el ámbito de la seguridad privada en el aeropuerto de El Prat difieren de esas circunstancias en otros aeropuertos. Esto es así porque las circunstancias dependen de las empresas que están trabajando en esos aeropuertos. En unas se cobran unos pluses y en otras, no; en unas hay unas condiciones y en otras, no; y en unos aeropuertos es necesaria una serie de refuerzos por la dimensión del aeropuerto y por el número de pasajeros, y en otros eso no es necesario.

Es decir, la situación de los aeropuertos no es una situación homogénea y, por tanto, hay que entender que estamos ante circunstancias diferentes y que la situación de El Prat es una situación de un aeropuerto, el segundo mayor de nuestro país, en un momento también de una situación de seguridad, que ustedes conocen, con alerta terrorista de nivel 4, que, desde luego, no hace pensar que esas circunstancias puedan ser extrapolables a otros aeropuertos.

En cualquier caso, lo que sí entendemos, y así nos lo están trasladando los sindicatos, es que para evitar que se puedan crear situaciones diferenciadas lo lógico, lo razonable, es que exista un marco general a través de la negociación colectiva. Nosotros participamos de esa idea y nosotros, vuelvo a repetir, aceptamos la propuesta que nos hacen de crear un grupo de trabajo específico, con diversos representantes del Gobierno, que nos permita abrir un diálogo de cara a establecer ese marco global y evitar que se puedan producir esos hechos diferenciados, atendiendo a la singularidad que tiene cada aeropuerto. Es sobre el concepto de seguridad privada, que por supuesto va mucho más allá del sistema aeroportuario y más allá del Ministerio de Fomento. A eso es a lo que me he referido.

Portavoz.- Respecto a su pregunta, me han oído ustedes en ocasiones calificar esta situación como una “secesión sin”: sin convocatoria, sin censos, sin funcionarios, sin urnas, sin papeletas, sin presupuesto --ni un euro de los catalanes irá a un referéndum ilegal--, sin apoyo internacional y hoy, también, sin calendario, porque ahora resulta que tampoco hay un calendario. Yo no sé si eso obedece o no a una estrategia, lo ignoro. Lo que sé es que, como ha



afirmado en algunas ocasiones el presidente del Gobierno, ese referéndum es ilegal, es un referéndum de secesión que no se plantea en nuestra Constitución ni en ninguna Constitución de nuestro entorno y, por lo tanto, no se va a celebrar.

El Gobierno, y lo puedo decir con claridad, tiene estudiados todos los escenarios y contempladas todas las vías de actuación previstas en nuestro ordenamiento jurídico para defender la democracia, la soberanía nacional y la igualdad de todos los españoles. Y lo hará con firmeza y con proporcionalidad.

Por tanto, insisto en que no sé si es una estrategia de los secesionistas, pero el Gobierno está tranquilo porque sabe que la Ley y la razón están de su parte.

P.- Nuria Vega, de Colpisa. La pregunta es para el ministro portavoz. Yo quería saber qué credibilidad le da el Gobierno al anuncio del independentismo de que cuenta ya con el censo y con las urnas para llevar a cabo el referéndum, y si el Gobierno tiene constancia de que esto es así, porque sería un elemento clave para la celebración de la consulta. En este contexto, dice que contempla el Ejecutivo todas las vías. Yo sí quería saber si renuncia a la herramienta del artículo 155 de la Constitución, llegado el caso, para evitar la secesión de Cataluña.

Portavoz.- El Gobierno no tiene ninguna constancia de que tengan ni urnas, ni censos. Lo que sabemos es lo que saben todos ustedes y es que hubo un concurso público de convocatoria para las urnas que declararon desierto. Luego oigo que dicen, que uno, que habla... Anuncios de anuncios, que es lo que estamos viendo todo este tiempo. El Gobierno no tiene ninguna constancia de que tengan nada. Por eso le llamo la "secesión sin". Y hoy, insisto, también sin calendario, porque ustedes esperaban que hoy la Mesa calificara, como suele ser habitual, una propuesta que ha entrado en el Parlamento y han decidido no calificarla.

Yo no me atrevo a calificar intenciones, porque nunca lo he hecho; pero el argumento de la presidenta, que he escuchado, de decir que es que es muy complejo no deja de ser llamativo, cuando luego pretende aprobarlo por un procedimiento exprés donde los grupos de la oposición, los grupos no secesionistas, no podrán presentar enmiendas. Es decir, si es muy complejo para calificarlo, ¿luego no es tan complejo para seguir un procedimiento



especial aprobado expresamente para evitar que los demás puedan hablar?
Hay una contradicción evidente en todo eso.

Pero, insisto, el Gobierno tiene previstos todos los escenarios y las respuestas, dentro de los escenarios, que plantean la Constitución y el Estado de Derecho.

P.- Para el ministro portavoz. Dani Sánchez, del diario "Ara". Ayer el portavoz parlamentario del PP dijo que se perseguiría... Algunas de las opciones que se contemplaban era el delito de secesión para perseguir a los gobernantes catalanes. No sé si estaba apuntando al artículo 116, estado de excepción. ¿Es uno de esos escenarios que dice que se plantean?

Una segunda pregunta. En caso de que Carmen Forcadell acabe aceptando a trámite por la vía exprés la Ley del Referéndum, ¿se pedirá al Tribunal Constitucional su inhabilitación?

Portavoz.- Respecto a la primera, usted no viene aquí todos los días, pero sabe usted que yo no hago comentarios sobre comentarios. Por tanto, yo no sé lo que estaba en la cabeza de nadie cuando hace una referencia a la utilización de un artículo; tendrá que preguntárselo a él. Yo le insisto en lo que he dicho antes, que me parece lo importante y lo que creo que tranquiliza a todos aquellos que son mayoría en Cataluña y que quieren seguir siendo, como desde hace cinco siglos, catalanes, españoles y europeos, y es que el Gobierno tiene previstos todos los escenarios y actuará con firmeza, pero también con proporcionalidad, dentro del amparo del Estado de Derecho.

En cuanto al segundo caso, creo que lo hemos dicho también con toda claridad y lo ha dicho el Tribunal Constitucional: en el momento en que se tramite una Ley de Referéndum, que es ilegal porque plantea un derecho de secesión que no está recogido en la Constitución Española, el Gobierno lo impugnará ante el Tribunal Constitucional y será el Tribunal Constitucional el que tome la decisión al respecto. Ya comprenderá usted que yo respeto la decisión de poderes y no sé cuál será la decisión que tome el Tribunal Constitucional; pero sobre que el Gobierno lo impugnará tenga absoluta certeza.

P.- Manuel Gómez, del diario "El País". Una pregunta para el ministro portavoz y otra para el ministro de Fomento. Para el ministro portavoz mi pregunta es si,



habida cuenta de que ustedes, por lo que dice, tenían previsto que hoy el Parlamento diera curso a esa Ley de Referéndum, ya tienen listo ese recurso.

Por otro lado, al ministro de Fomento. Sobre el tema del grupo de trabajo de seguridad, ¿se refería exclusivamente a la seguridad en los aeropuertos? Ya conocemos que hay dos huelgas convocadas, una en Santiago y otra en La Coruña, y ayer se amagaba con huelgas en los aeropuertos de la Comunidad Valenciana.

Portavoz.- Le he dicho antes que el Gobierno tiene previstos todos los escenarios. Lo que no sabe es cómo van a actuar los demás, como es lógico; pero tiene previstos todos los escenarios, como debe ser. Verá usted que este Gobierno no tiene vacaciones, que está el 16 de agosto trabajando y, por lo tanto, para dar tranquilidad a todos los ciudadanos para que sepan que la soberanía nacional, que la democracia y que la igualdad de todos los españoles este Gobierno va a garantizarlas.

Sr. De la Serna.- La propuesta es una mesa de trabajo sobre la seguridad privada en general. Evidentemente, esto forma parte de una negociación sectorial, en la que no está el Gobierno, entre sindicatos y patronal; pero el objetivo del grupo de trabajo, dado que existen numerosos medios de seguridad privada en infraestructuras, pero no solo de Fomento, sino de otro tipo de estructuras (energéticas, estructuras de seguridad en edificios públicos, etcétera), y no solo de la Administración General del Estado, sino también de otras Administraciones... Estamos por la labor de participar en esa mesa sobre la seguridad privada en su conjunto.

P.- Para el ministro portavoz. Ana I. Gracia, de "El Español". Yo quería preguntarle por el caso de Juana Rivas, la mujer que lleva en paradero desconocido con sus hijos después de que un juez ya ordenase su búsqueda y captura. ¿Sigue pensando el Gobierno, como nos dijo el propio presidente en el último Consejo de Ministros, que a Juana Rivas hay que comprenderla y que después ya está todo lo demás?

Portavoz.- El Gobierno sigue pensando que a Juana Rivas hay que comprenderla, como hay que comprender la situación difícil en la que se encuentran estas personas con niños menores. Este Gobierno ha hecho mucho por los menores. Precisamente, impulsó en 2015 la Ley de Protección a



la Infancia y a la Adolescencia, por la que los menores son considerados víctimas directas de la violencia de género y como sabe usted, acabamos de concluir --ese es uno de los buenos pactos de esta Legislatura del diálogo-- el Pacto de Estado contra la violencia de género.

Por lo tanto, el Gobierno sigue entendiendo, siendo sensible a estas situaciones. El Gobierno también respeta el Estado de Derecho y tiene plena confianza en los tribunales españoles y en el Estado de Derecho, porque el Estado de Derecho es el que garantiza que la libertad es igual para todos.

P.- Para el ministro portavoz. Nuria Val, de OK Diario. ¿Tiene previsto el presidente del Gobierno llamar a Puigdemont antes del 1 de octubre?

También me gustaría preguntarle si el Gobierno se plantea hacer algún tipo de oferta a la Generalitat con el inicio del nuevo curso.

Y, luego, esta mañana el Partido Socialista ha anunciado que quiere abrir una vía de negociación alternativa para evitar lo que ellos llaman “el choque de trenes” el 1 de octubre y ha invitado al Gobierno a sumarse. Me gustaría conocer también su respuesta ante esta invitación.

Portavoz.- Respecto a la primera, lo ignoro.

Respecto a la segunda, el Gobierno, desde hace ya mucho tiempo, ha mantenido una posición coherente, que ha consistido en decir: queremos dialogar, queremos hablar, queremos resolver los temas que preocupan a la gente en Cataluña y estamos abiertos al diálogo. Eso lo hicimos, recordará usted, al inicio de la Legislatura y eso se tradujo en una invitación al presidente Puigdemont, como al resto de los presidentes de las Comunidades Autónomas, para acudir al Senado, donde hubo una reunión importante de presidentes y donde estamos viendo resultados palpables que mejoran las condiciones de vida de la gente en nuestro país. El presidente Puigdemont dejó la silla vacía.

Luego, posteriormente, cuando hizo la oferta el presidente Puigdemont, el Gobierno le dijo que esa oferta donde tenía que hacerla era allí donde está residenciada la soberanía nacional, que es en el Congreso de los Diputados. Y se le invitó a venir al Congreso de los Diputados para exponer su proyecto. También era coherente con lo que pretendía el presidente Puigdemont porque,



si el presidente Puigdemont pretende hacer un referéndum de secesión, eso requiere la modificación de la Constitución y la modificación de la Constitución no puede llevarla a cabo el Gobierno; tienen que acordarla las Cortes. Por tanto, si quiere convencer a las Cortes de que esa reforma es necesaria, y eso le permitiría hacer ese referéndum de secesión, era en las Cortes donde tenía que hacerlo. El presidente Puigdemont tampoco acudió, tampoco atendió a la invitación del Gobierno.

Nosotros seguimos invitando al diálogo; pero también lo he dicho desde esta mesa del Consejo de Ministros: es que la otra parte solamente quiere hacer un referéndum de secesión. No le interesa el diálogo, solo quiere eso y me han oído ustedes decir que para bailar el tango son necesarios dos. Si uno en lo único que está obsesionado es con una cosa en concreto, es muy difícil.

El Gobierno, insisto, tiene la mejor disposición para dialogar, porque cree en el diálogo. En esta Legislatura, además, estamos viendo frutos del diálogo. Estamos viendo buenos acuerdos que se están traduciendo en acuerdos parlamentarios positivos para la gente; el último, la aprobación del “techo de gasto” que encarrila el Presupuesto del año 2018. Esas son buenas noticias para la estabilidad en un momento en que también la situación económica está mejorando en España. Hoy tenemos también datos de la Unión Europea que son muy positivos. Lo que es bueno para Europa es bueno para España.

Por tanto, creemos que en esa dirección podemos hacer muchas cosas juntos en beneficio de la gente; pero, claro, la otra parte tiene que querer y constatamos que la otra parte no quiere.

Respecto al Partido Socialista, lo que me gustaría es que el Partido Socialista se pusiera a trabajar en serio porque, en estas semanas en que no hemos estado juntos, hemos escuchado que la Guardia Civil eran “esquiroles” o hemos visto que Madrid es una nación y que lo de Venezuela es una exageración. Yo espero que eso solamente sea un golpe de calor. Que se pongan a trabajar y que trabajemos conjuntamente, porque es importante que el primer partido de la oposición, junto con el partido de Ciudadanos, los partidos que estamos por el respeto a la legalidad constitucional, actuemos de consuno en estos momentos.



En estos momentos yo creo que... Usted ha hablado antes, ha utilizado una expresión y ha dicho que la situación es una situación con una fecha, aunque todo lo que debería haber no lo hay: ni hay urnas, ni hay papeletas, ni hay censo, ni hay nada; pero, en fin, ahí hay una fecha. Yo creo que en estos momentos lo importante para el Partido Socialista y para todos los partidos que defendemos la legalidad constitucional es estar unidos en lo esencial. Tiempo habrá ya luego para ponernos de acuerdo.

El Gobierno siempre ha dicho que escucha con mucha atención cualquier propuesta de reforma constitucional; pero hay que tener en cuenta que nuestro país es un sistema con unos procedimientos de reforma constitucional rígidos, como se denominan en la teoría constitucionalista, y, por tanto, se necesitan unas determinadas mayorías para llevarla a cabo.

Por lo tanto, pronunciarse por la reforma constitucional en abstracto creemos que no lleva a nada. Queremos escuchar exactamente qué se quiere reformar y con quién se cuenta para llevar a cabo esa reforma porque, fijese usted, si la reforma afectara, por ejemplo, al Título Primero o al Título Segundo habría que adoptarla con una mayoría cualificada en las Cortes, disolver las Cortes, convocar un referéndum y que las siguientes Cortes, después de unas elecciones generales, también con una mayoría cualificada la aprobaran. Estamos hablando de unas mayorías muy importantes y, por tanto, en tanto en cuanto no sepamos si esas mayorías existen, meterse en un procedimiento de reforma de esas características es demasiado aventurado.

P.- No era ese el sentido de la pregunta. Lo que quería preguntar en concreto era sobre la posición del Partido Socialista. Hemos escuchado hoy a su dirigente Adriana Lastra hablar de que el Gobierno tiene una posición inmovilista y creo que fue el 6 de julio cuando entre el presidente del Gobierno y el señor Sánchez llegaron a un consenso de cara a oponerse de manera conjunta el 1 de octubre. ¿Cree que este tipo de declaraciones hace que se resienta ese consenso a un mes y medio de que se produzca el 1 de octubre?

Portavoz.- Yo creo que la equidistancia nunca es buena en nada, sobre todo cuando hay un tema importante como el que tenemos aquí. Yo me quedo con el apoyo del PSOE, de su secretario general, en la reunión que tuvo lugar aquí, en el Palacio de La Moncloa, como no puede ser de otra manera: respeto a la legalidad. Si es que una secesión no está prevista en ninguna Constitución de



nuestro entorno. Estaba prevista en la antigua Constitución soviética que, por supuesto, no la ejerció jamás. Es que esto no cabe en ninguna cabeza.

Es lógico que el PSOE esté apoyando y valoramos ese apoyo como valoramos el de otras fuerzas políticas que están en la misma línea. Y lo que queremos decirle a la sociedad catalana es que este Gobierno no es un Gobierno inmovilista en ningún momento; al revés, es un Gobierno que ha demostrado su capacidad para hacer pactos en esta Legislatura.

Hemos hecho muchos pactos --el ministro de Fomento ha sido protagonista de algunos de ellos muy importantes-- con amplias mayorías, que han beneficiado a los ciudadanos. Es un Gobierno que dialoga pero, insisto, cuando se encuentra con que la otra parte es referéndum sí o sí, que es una expresión del propio presidente Puigdemont, es muy difícil dialogar. Pero diálogo, mano tendida, sin fecha de caducidad, esta es la posición del Gobierno; la que ha sido, la que es y la que será.

P.- Gabriel Sanz, de "Voz Populi". Refiriéndonos a Cataluña, me gustaría saber si al Gobierno le preocupa el protagonismo de las CUP en estas últimas semanas en distintos ámbitos: en el tema político, propiamente en la ofensiva soberanista, y también en el tema de turismo, el apoyo de las CUP a sus juventudes en esos ataques al turismo. Todo lo que está siendo el protagonismo de la CUP en estas semanas previas al referéndum del 1 de octubre.

Y, si me permite, antes nos ha dicho que el Gobierno no se coge vacaciones y hoy están aquí; pero parece que el ministro Dastis sí se las ha cogido. Ha estado en Ecuador, nos han informado, y ha estado en la residencia del embajador de Ecuador. Entonces, me gustaría saber si al Gobierno le parece lógico el uso de las dependencias del embajador para unas vacaciones privadas.

Portavoz.- Respecto a la primera pregunta que me hace usted, al Gobierno le preocupa, como debía de preocuparnos a todos, que la fuerza política con menor representación en el Parlamento de Cataluña, que es la CUP, sea la que dicte la agenda política; la que en su momento exigió que el presidente Mas no fuera el presidente; la que apunta qué consejeros tienen que dejar de serlo; la que ahora he leído estos días que quiere aprobar una ley de



independencia antes del referéndum, etc., etc. Nos importa. Nos importa y nos preocupa, claro que sí, y yo creo que les preocupa a todos los catalanes el ver cómo unos radicales antisistema de extrema izquierda son los que se han apropiado de la agencia política en Cataluña. Nos preocupa y creo que debería ser un motivo de reflexión de toda la sociedad catalana y, también, de las fuerzas políticas catalanas.

En relación con lo segundo, debo decirle que el ministro de Asuntos Exteriores está en Ecuador y ha hecho una serie de visitas. Creo que se ha entrevistado con el canciller o con la canciller. Ha emitido una nota el Ministerio de Asuntos Exteriores. Ha sufragado de su propio bolsillo los gastos de él y de su familia, y creo que es meridianamente claro que puede atender a una invitación del embajador de España en Ecuador, pues es el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Eso es algo que entra dentro de lo habitual y, además, lo raro sería, por cuestiones de seguridad y por cuestiones de otro tipo, que no lo hiciera. Y está también trabajando ahí, ¡eh!

Yo tengo la suerte de venir con el ministro De la Serna al que han visto ustedes todos los días trabajar. Todos los días ha estado trabajando. Nosotros también seguimos trabajando, porque nos parece que trabajar por España merece la pena, incluso en el mes de agosto.

De lo que no se van a librar ustedes es de que les haga alguna recomendación cultural, teniendo en cuenta, además, que estamos en una semana de larga tradición en España, la semana de la Virgen. En la ciudad natal de Alberti y de don Pedro Muñoz-Seca, el Puerto de Santa María, agosto es sinónimo de teatro. Vean "Eloisa está debajo de un almendro", se morirán de risa; la gran obra de Jardiel Poncela. Una que le va a gustar al ministro de Fomento: en Santander, el Festival cumple 66 años y este viernes tenemos Schubert y Beethoven. No sé si el ministro tendrá ocasión, pero yo creo que dejemos laudos por un día y escuchemos a Schubert y Beethoven que, seguramente, ayudan.

Finalmente, déjenme decirles también cómo en la localidad granadina de Alfacar mañana hay un excepcional recital de cante y poesía en vísperas de una fecha triste, el aniversario de la muerte, del asesinato, de Federico García Lorca. Merece la pena escuchar a nuestros poetas. La literatura es la que en



muchas ocasiones nos da unas satisfacciones grandes en estas duras jornadas de la vida, del 16 de agosto.

Sr. De la Serna.- Lo de Schubert no es la Sinfonía Inacabada, ¿no?

Portavoz.- Eso no lo tengo, pero no creo. La Inacabada incompleta es preciosa. ¡Ah!, por acabar. Usted es un ministro que tiene dobles intenciones. Pues no sé si será la Inacabada. Yo creo que no pero, en todo caso, sí acabamos aquí, hoy. Muchas gracias y hasta el próximo viernes. La última vez dije “hasta siempre” y alguien interpretó que es que yo me iba. Quiero garantizarles que, de momento, a menos que el presidente del Gobierno pida otra cosa, yo la semana que viene seguiré.

Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)